

De: Carmen Barro <fgkpresidenta@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de enero de 2019 15:10
Para: Despacho Oscar Rama
Asunto: Fwd: Karate/web
Datos adjuntos: AUTO DE ADMISIÓN DE QUERRELLA, RAFAEL ALVARO MILLAN CALENTI.pdf; dominio internet.pdf; ampliacion querrella.pdf

Estimada Aida

Para tu información, te envío un correo que acabo de recibir

Un saludo

----- Forwarded message -----

From: <Rafael.Millan.Calenti@sergas.es>
Date: jue., 10 de enero de 2019 13:17
Subject: Karate/web
To: <presidenta@federaciongallegakarate.com>, <secretario@federaciongallegakarate.com>

Estimados presidenta y secretario de la Federación Gallega de Kárate:

Me pongo en contacto con Vds., después de haberlo hecho telefónicamente con la Presidenta, para que les conste la aclaración a una situación, que debido a un error, o más bien a un duende informático, me vinculó con esa Federación, sin que yo tenga absolutamente nada que ver, y por supuesto sin ningún interés para mí o para Vds.

Un tal Miguel A. delgado González pretende descubrir un fraude en donde no hay más que un simple cruce informático obedeciendo a oscuras intenciones.

Al parecer esa Federación y yo compartimos en algún momento al WEBMASTER, se trata de Fernando Suárez Lorenzo, presidente del Colegio de Ingenieros Informáticos de Galicia, que fue quién configuró mi web o blog : <http://www.rafaelalvaromillancalenti.es>

Fernando Suárez nos trasladó en su momento la siguiente explicación:

"El dominio está dado de alta en un proveedor de servicios (Arsys). La persona que me gestionaba eso, en su momento administraba también la web de la Federación Gallega de Kárate, con el mismo proveedor de servicios. Como los datos de contacto son únicos para el acceso, figuraban los de la FGK, ya que se había dado de alta con anterioridad. En todo caso, los gastos asociados al dominio eran pagados directamente por Rafa, ya que no estaba asociada ninguna cuenta bancaria ni tarjeta al mismo".

Una vez detectada esa circunstancia se dieron instrucciones para corregirla, obteniendo la resolución que acompaño.

Dada la actitud del individuo y su inexplicable insistencia en el tema, les acompaño documentos procesales a efectos informativos